RESOLUCIÓN DNCP N° 2045/2020

PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Firmado digitalmente por PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Fecha: 2020.05.19 16:26:52 -04'00'

Director Nacional

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Dirigida a:	Convocantes y Proveedores
Tema regulado:	Oferentes Calificados en Convenio Marco
Referencia normativa:	Titulo VI – Resolución DNCP N° 1.399/20
Entrada en vigencia:	19/05/2020

TÍTULO:

POR LA CUAL SE CALIFICA A LOS OFERENTES, SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO, SE DECLARAN DESIERTOS ÍTEMS DE LA LICITACIÓN POR EXCEPCIÓN POR CONVENIO MARCO "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CONTINGENCIA DE COVID – 19" CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, ID N° 382392

VISTO:

La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en el Artículo 17 establece la introducción de modalidades complementarias que permitan tutelar de mejor manera el interés público.

Que el Art. 33 de la Ley 2051/03 en su inciso g, menciona que en caso de razones justificadas se podrán realizar adquisición de bienes por urgencia impostergable.

Que la Ley 6524, declara el Estado de Emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID – 19 o Coronavirus y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras.

Que el Decreto 2992/19, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, «De Contrataciones Públicas», y su modificatoria la Ley N° 3439/2007", contempla el procedimiento de Convenio Marco, a ser efectuado por la DNCP para los Organismos, Entidades y Municipalidades, sujetos al sistema de contrataciones del sector público.

Que la Resolución DNCP N° 1399/20, en su Título VI, reglamenta la modalidad complementaria de Convenio Marco.

Que, por Resolución DNCP Nº 1400/20, se autoriza la realización del llamado a Licitación Pública Nacional para Convenio Marco de "Adquisición de productos de contingencia del COVID-19" a ser convocado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Resolución DNCP N° 158/20, se designan miembros permanentes y suplentes del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual, como encargado de la calificación de las ofertas, las ha analizado de acuerdo con los reglamentos aplicables y lo contenido en el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación.

Que, el Comité de Evaluación, elevó a la máxima autoridad de la institución, el Informe de Evaluación N° 9/2020, de fecha 18 de mayo de 2020, sobre el resultado de la evaluación, y en el mismo se han indicado los ítems que formarán parte del convenio.

La promulgación del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 285 de fecha 21 de setiembre de 2018, por el cual ha sido nombrado Director Nacional de Contrataciones Públicas, al Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, **EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º.

Determinar a los oferentes Aquafree S.R.L., Productos Medicinales Paraguayos S.A. (PROMEPAR S.A.), Trovato C.I.S.A., Falcón Com. & Ind. S.A., GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva, Makri S.A., Bernardino Felipe Caballero Ramírez, Scavone Hermanos S.A., Cirumed de Luis Armando Abbate Cordazzo y Distribuidora RPM de Evelyn Marlene Kisser Pioch como oferentes calificados para el convenio marco de ID N° 382392 “Adquisición de productos de contingencia del COVID-19°. Los mismos fueron calificados para los ítems mencionados en los siguientes cuadros:

ITEM N° 1: ALCOHOL EN GEL			
N°	OFERENTE	MARCA	PROCEDENCIA
1	Aquafree S.R.L.	Aquabac Gel	Paraguay
2	Productos Medicinales Paraguayos S.A. (PROMEPAR S.A.)	Ecogene	Paraguay
3	Trovato C.I.S.A.	Mar	Paraguay
4	Falcón Com. & Ind. S.A.	Mar Antibac	Paraguay
5	GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Desingel	Paraguay
6	Makri S.A.	Roacsa	Paraguay
7	Bernardino Felipe Caballero Ramírez	Glorimar	Paraguay

ITEM N° 8: GUANTE QUIRÚRGICO			
N°	OFERENTE	MARCA	PROCEDENCIA
1	Falcón Com. & Ind. S.A.	Sinomed	China

ITEM N° 9: GUANTE DE RECONOCIMIENTO/TRATAMIENTO - PEQUEÑO			
N°	OFERENTE	MARCA	PROCEDENCIA
1	Falcón Com. & Ind. S.A.	Sinomed	China

ITEM N° 10: GUANTE DE RECONOCIMIENTO/TRATAMIENTO - MEDIANO			
N°	OFERENTE	MARCA	PROCEDENCIA
1	Falcón Com. & Ind. S.A.	Sinomed	China

ITEM N° 11: GUANTE DE RECONOCIMIENTO/TRATAMIENTO - GRANDE			
N°	OFERENTE	MARCA	PROCEDENCIA
1	Falcón Com. & Ind. S.A.	Sinomed	China

ITEM N° 15: MASCARILLA QUIRÚRGICA			
N°	OFERENTE	MARCA	PROCEDENCIA
1	Scavone Hermanos S.A.	Farmatex	Paraguay

ITEM N° 16: TAPABOCAS ANTIPARTÍCULAS N95			
N°	OFERENTE	MARCA	PROCEDENCIA
1	Falcón Com. & Ind. S.A.	Lanshiorm	China

ITEM N° 29: TERMÓMETRO DIGITAL			
N°	OFERENTE	MARCA	PROCEDENCIA
1	Cirumed de Luis Armando Abbate Cordazzo	RPM	Paraguay

ITEM N° 30: SERVILLETAS SECAMANOS			
N°	OFERENTE	MARCA	PROCEDENCIA
1	Distribuidora RPM de Evelyn Marlene Kisser Pioch	Jumper	China
2	GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Ardeli	Paraguay

Artículo 2°.

Declarar desiertos los ítems N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 31 que se han quedado sin ofertas elegibles.

Artículo 3°.

Aprobar la suscripción del Convenio Marco del llamado a Licitación Pública Nacional “Adquisición de productos de contingencia del COVID-19” con los oferentes calificados de vigencia hasta el 31 de diciembre del 2020.

Artículo 4°.

Convocar a la segunda apertura de ofertas a ser realzada en fecha 27 de mayo de 2020.

Artículo 5°.

Notificar a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.